



REN-TOUR

12116

ESTUAR

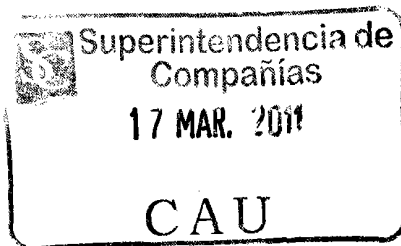
13 MAR. 2011
Patricio Velez 15h00
Registro de Sociedades

Quito, 03 de marzo de 2011.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.



De mi consideración.

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, y a su vez para poner en su conocimiento que el Sr. **JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA**, con C.I. 170132466-5, procede a ceder su acción que posee en dicha Compañía; a favor del Sr. **FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA**, con C.I. 171220936-8.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. René Orlando Pérez
GERENTE GENERAL



OC

Q. #
Yubait 11/10
19 11/10 2011
4

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA Y SRA.

A FAVOR DE

FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA Y SRA.

CUANTIA: USD. \$ 1,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día viernes once de marzo del dos mil once; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes los cónyuges señores JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA y señora ROSA ELENA CORAL DEVALLOS, casados entre si, por sus propios derechos; y, como cesionarios los señores FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y señora PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA, casados entre si, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para

contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- a) Comparece a la celebración de la presente escritura los cónyuges señor JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINDORA y señora ROSA ELENA CORAL CEVALLOS, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal entre ellos formada, ecuatorianos, de estado civil casados, en calidad de cedentes; b) los cónyuges señor FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y señora PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA, por sus propios derechos y por los que representan a la sociedad conyugal entre ellos formada, ecuatorianos, casados, en calidad de cesionarios.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del mismo año, se constituyó la compañía RENE RENT - TOUR CIA. LTDA., b) Mediante escritura pública de

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Cesión de Participaciones celebrada el treinta
agosto del dos mil siete, ante el Notario Décimo
Sexto del cantón Quito, Gonzalo Román Chacón, e
inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de
septiembre del dos mil siete, los Cónyuges señores
René Oriando Paredes Molina y señora Sandra Amparito
Dávila Cuenca, cedieron a favor de los Cónyuges
señor Jorge Enrique Martínez Espinosa y Rosa Elena
Coral Cevallos, una participación de un valor
nominal de un dólar que poseen en la compañía RENE
RENT - TOUR CIA. LTDA. c).- La Junta General
Extraordinaria de socios de la compañía RENE RENT -
TOUR CIA. LTDA., celebrada el tres de marzo del dos
mil once, QUE SE ADJUNTA, resolvió en forma unánime
autorizar al socio Jorge Enrique Martínez Espinosa y
Rosa Elena Coral Cevallos, ceder una participación
de un valor nominal de un dólar que poseen en la
compañía a favor de los cónyuges señor FREEDY
GIOVANNY AGUILAR VEGA y señora PATRICIA VALERIA SOTO
ATIENCIA.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con
los antecedentes expuestos, los cónyuges señor JORGE
ENRIQUE MARTINEZ ESPINDSA Y ROSA ELENA CORAL
CEVALLOS, ceden y transfieren una participación de
un valor nominal de un dólar que poseen en la
compañía RENE RENT - TOUR CIA. LTDA., a favor de
los cónyuges señor FREEDY GIOVANNY ABUILAR VEGA y
señora PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA, en los
términos convenidos en el acta de Junta General

MINUTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA COMPAÑIA
DE FICHINCHA S.A.

extraordinaria de Socios; por lo tanto el cuadro de integración de capital queda estructurado conforme consta del acta de junta descrita anteriormente.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El justo precio por la cesión de una participación, es de un dólar americano, que los cesionarios pagan en dinero en efectivo y de buena ley a favor de los cedentes.-

QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos que genere la celebración de la presente escritura, correrán a cargo de los cesionarios, quienes quedan plenamente facultados para que realicen los trámites pertinentes hasta la completa legalización de la presente escritura.- SEPTIMA: RATIFICACION.- los

contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de esta escritura, por ser en beneficio de sus intereses y declaran además que conocen los Estatutos vigentes de la compañía.- a los que se someten.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura."

(Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Ganán con matrícula profesional número siete mil cuatrocientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Fichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que le fue a los comparecientes por mí, el

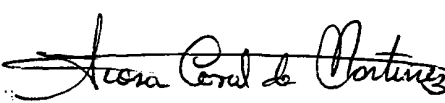
Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Notario, se ratifican, y firman junto conmigo

unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.--


" JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA
C.C. No. 1701324665


" ROSA ELENA CORAL CEVALLOS
C.C. No. 1702639459


" FREDDY GIOVANNY AGUILAR VEGA
C.C. No. 171220936-8.


" PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA
C.C. No. 171238575-2

HN^c
1/36



REN-TOUR C.A.

TRANSPORTES PARA TURISMO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA.

CELEBRADA EL DIA 03 DE MARZO 2011.

En la ciudad de Quito, hoy día jueves tres de marzo del año dos mil once, a las quince horas, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Rio Putumayo, pasaje E lote 1, comparecen los socios de la compañía, "**RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.**", que a continuación se detalla. Con la finalidad de llegar a efecto la junta General Universal de socios de la compañía, para la cual la totalidad de los socios se encuentran presentes y acuerdan constituirse en junta Universal para tratar los puntos que se van a mencionar. Se encuentra reunido todo el capital social de la compañía, por lo que los socios dan su aprobación para constituirse en junta General Universal de socios. Los socios asistentes son los siguientes.

SOCIO	CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES
• Sr. RENE ORLANDO PEREZ MOLINA	291,00	291
• Sr. RENE OSWALDO PEREZ GRANJA	100,00	100
• Sra. SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA	1,00	1
• Sr. VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS	1,00	1
• Sr. PABLO ENRIQUE GUERRA MEDINA	1,00	1
• Sr. JORGE ENRIQUE MARTINES ESPINOZA	1,00	1
• Sr. ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA	1,00	1
• Sr. ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO	1,00	1
• Sr. JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA	1,00	1
• Sr. RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA	1,00	1
• Sr. JOSE SALVADOR USUAY PILACUAN	1,00	1

El capital social de la compañía es de **US\$ 400,00**, dividido en 400 participaciones de un dólar cada una.

En virtud de lo expuesto los socios por si aceptan por unanimidad constituirse como junta General Universal de Socios, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías e igualmente dichos socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente punto en esta junta, la preside la Sra. **SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA**, en calidad de presidenta de la compañía, y actúa como secretario el Sr. **JOSE SALVADOR USUAY PILACUAN**, y el Sr. **RENE OSWALDO PEREZ MOLINA**, quien es Gerente de la Compañía.



REN-TOUR C.A.
TRANSPORTES PARA TURISMO



Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los socios el punto del orden del día.

1. Autorización para que el Sr. **JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA**, ceda su participación social a un tercero.

El orden día es ratificado por los asistentes y se entra en análisis del primero y único punto del orden del día

PUNTO 1: autorización para que el Sr. **JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA**, ceda su participación a un tercero.

El socio **JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA**, solicita autorización a la Junta General de socios para ceder su acción de 1 dólar, a favor del Sr. **FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA**, la junta de Socios por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la cesión de participación social antes mencionada por la que, el socio autorizado puede proceder a la firma de la escritura pública correspondiente y realizar las gestiones internas en la compañía.

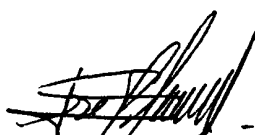
Habiéndose tratado el único punto del orden del día, el señor Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se aprueba por unanimidad sin haber observaciones, para constancia de lo cual firman los señores socios el acta de asistencia, en tanto que el acta, de acuerdo con la ley, la firman el Gerente, presidente y secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las diecisiete y treinta minutos.


Sandra Amparito Dávila Cuenca

PRESIDENTA


José Salvador Usuey Pilacuan
SECRETARIO

Es fiel copia del original


René Orlando Pérez Molina
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº **171220936-8**

APellidos y Nombres
**AGUILAR VEGA
FREEDY GIOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PROVINCIA
QUITO**

GOBIERNO
GOBIERNO DE SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1973-09-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**PATRICIA VALERIA
SOTO ATIENCIA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APellidos y Nombres del Padre
AGUILAR IZA VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
VEGA TUMBAYCO JULIA PROFETISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-09-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SENA DEL CECUADO

V3341V2244

000348316

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

068-0001
NÚMERO

1712209368
CÉDULA

AGUILAR VEGA FREEDY GIOVANNY

ESPAÑA
PAÍS

C. E. EN VALENCIA
CONSULADO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





PROFESOR

EMPLOYER

Y4343V4442

QUITO - ECUADOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2010-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-15

[Signature]

[Handwritten signature]
FALLA DEL CEDULADO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 

437-0011 1714365752
 NÚMERO CÉDULA
 SOTO ATENCIA PATRICIA VALERIA

SERENA
 PMS

C.E. SERENA
 COMISARIO
 -
 ZONA


 PATRICIA SOTO

437-0011

1714385752

Outcomes

Case 1

SOTO ATENCIA PATRICIA VALERIA

Carroll
Page

**C.E. EN VALENCIA
CONCLUIDO**

2004

200

Jose San Juan
PRESIDENTE DE LA JUNTA

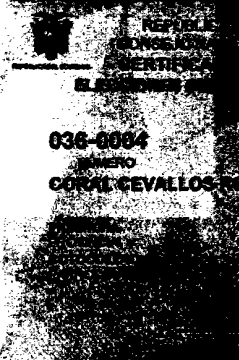
ECUATORIANA***** N2333V3222
 CASADO JORGE MARTINEZ
 PRIMARIA COMERCiante
 ABEL DORAL
 DELIA CEVALLOS
 QUITO 27/03/2003
 27/03/2015
 REN 0521767
 Pch

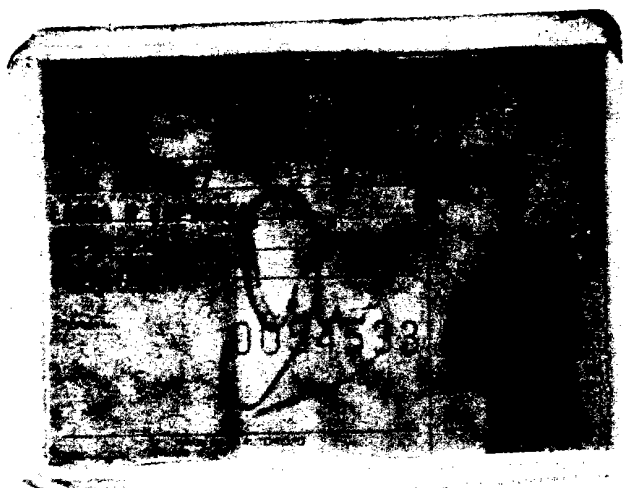


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170233745-9
 CORAL CEVALLOS ROSA ELENA
 PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ
 20 MAYO 1951
 003-1 0461 04077 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951
Rosa Coral de Martinez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION
 EL ECUADOR
 036-0004
 CORAL CEVALLOS ROSA ELENA





8

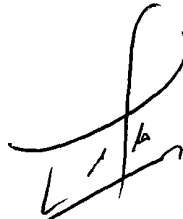
Se otorgó ante mi. en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JORGE ENRIQUE
MARTINEZ ESPINOSA Y SRA. A FAVOR DE FREEDY GIOVANNY
AGUILAR VEGA Y SRA., DEBIDAMENTE firmada y sellada
en Quito, en la misma fecha de su celebración.



FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO 272
QUITO-ECUADOR
VEINTESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

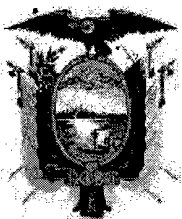
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía RENE RENT-TOUR CIA. LTDA., de fecha treinta y uno de mayo de dos mil uno, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mí, de fecha once de marzo de dos mil once. En Quito, a catorce de marzo de dos mil once.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2670** DEL REGISTRO MERCANTIL de nueve de julio del dos mil uno, fs. 2463, tomo 132, correspondiente a la compañía **"RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito dieciséis de marzo de dos mil once.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

